



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

EXPEDIENTE No. : SD2025/0076377
MARCA

: ***ummilk***

CLASE : 29 Internacional
SOLICITANTE : CENTRAL LECHERA DE MANIZALES SA BIC.
ASUNTO : REGISTRO
EVENTO : RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JULIANA ECHEVERRI MOLINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **CENTRAL LECHERA DE MANIZALES SA BIC.**, conforme al poder que obra dentro del expediente y estando dentro de la oportunidad legal, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al Oficio No. 15705 del 12 de septiembre de 2025 en los siguientes términos:

Requerimiento
Valor pagado por concepto de tasa
De conformidad con lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única "Tasas de Propiedad Industrial" de la Superintendencia de Industria y Comercio, la tasa aplicable al trámite solicitado corresponde a la suma de \$1.282.000 ya que se trata de una GRAN EMPRESA. No obstante, verificada la información del expediente, se observa que se efectuó un pago por valor de \$ 923.000, por lo que se hace necesario completar el valor de la tasa para dar continuidad al trámite. Por consiguiente, se le requiere para que: - Realice el pago del valor faltante de la tasa correspondiente al trámite solicitado, el cual asciende a \$359.000. Asimismo, deberá responder el presente requerimiento manifestando expresamente que ha efectuado dicho pago y, en caso tal, aportar el comprobante correspondiente.

Respuesta

En atención al requerimiento formulado por el Despacho respecto al valor pagado por concepto de tasa de solicitud de registro de marca, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Verificada la información consignada en la **Resolución No. 3676 de 2025**, específicamente en lo relativo a las condiciones tarifarias aplicables a las **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)**, se establece de manera expresa que dichas sociedades, cuando están debidamente constituidas y reconocidas, **pueden acceder a una tarifa especial en la presentación de solicitudes de registro marcario.**

1.1.2.1.7	Solicitud de registro de marca de productos o servicios, o de lema comercial por una clase, incluidas las modificaciones relacionadas con limitaciones de productos o servicios y las no sustanciales del signo, que no sea divisional, presentadas por Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) formalmente constituidas, de	923,000
-----------	--	---------

Página

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 676 - DE 2025

"Por la cual se modifican las tasas de Propiedad Industrial del Capítulo del Título X de la Circula Única para la vigencia 2025"

acuerdo con el Capítulo 15 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En el presente caso, la sociedad **CENTRAL LECHERA DE MANIZALES SA BIC.**, se encuentra formalmente constituida como sociedad **BIC**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal y en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), por lo cual resulta procedente la aplicación de la tarifa especial prevista en el régimen mencionado tal y como debidamente fue solicitado al momento de realizar la declaración.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. BIC
Sigla : CELEMA S.A. BIC O CLDM S.A. BIC
Nit : 900083863-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 116744
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

Por Escritura Pública No. 973 del 06 de junio de 2024 de la Notaría Quinta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024, con el No. 101450 del Libro IX, se decretó la reforma a los artículos 1 y 2 de los estatutos (razon social y objeto social) la sociedad adquiere la condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo - BIC



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#) [Servicio](#)

CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. BIC

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 900083863 - 1

Fecha de Matrícula

2006/05/10

**Servicio
Cámara**



☒ Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma, o que en virtud del Capítulo 15 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 estoy constituido como una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).



Por consiguiente, consideramos que el requerimiento formulado carece de fundamento, en tanto desconoce el beneficio legalmente reconocido a las **sociedades BIC** y que ha sido expresamente desarrollado en la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, solicitamos se mantenga el trámite de registro con base en el valor de tasa ya cancelado, **por corresponder al previsto para sociedades BIC conforme a la Resolución 3676 de 2025.**

Con las aclaraciones acá contenidas, agradecemos continuar con el proceso de registro de la marca "Ummilk" (mixta) que se tramita bajo expediente **SD2025/0076377** en la clase 29 Internacional y proceder con su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

PRUEBAS

Solicito se tengan como prueba a favor de mi poderdante:

1. El certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad **CENTRAL LECHERA DE MANIZALES SA BIC**.

NOTIFICACIONES

Para todos los efectos, la suscrita podrá ser notificada en el correo electrónico julianae@mybrandlegal.com.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

De la Dirección de Signos Distintivos,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juliana Echeverri Molina".

Juliana Echeverri Molina

C.C. 42.128.592 de Pereira

T.P. 116523 del C. S. de la J.